

RD 638/2026 • MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Plan de Choque: Renovación en Hostelería

Guía estratégica y visual para acceder a las ayudas directas de hasta 11.000€
destinadas a la modernización tecnológica y eficiencia energética.

 Convocatoria Telemática 2026-2027



Contexto y Desafío Energético



El Detonante

Crisis geopolítica en Oriente Medio y
disrupción del tránsito de gas/petróleo a
nivel internacional.



El Impacto

Incremento drástico de costes
operativos. La energía es el 2º mayor
gasto tras el personal (30-50 kWh/m² al
año).



La Realidad

El 96% del tejido turístico son PYMEs o
microempresas con menor capacidad
para absorber el sobrecoste.

 La transición a equipos eficientes ya no es solo un objetivo ecológico; es una cuestión de supervivencia económica y autonomía estratégica.

Inyección Directa: Claves del Fondo

15 M€

FONDO TOTAL

Periodo 2026-2027

100%

INTENSIDAD

Subvención de minimis

11.000€

AYUDA MÁXIMA

Rango: 5.000€ a 11.000€

1º

ADJUDICACIÓN

Estricto orden de llegada



Se otorga una sola vez por establecimiento (las empresas con varios locales pueden solicitar una ayuda por cada local).

Requisitos de Elegibilidad

Alojamiento (CNAE 55)

- ✓ **55.1:** Hoteles y establecimientos similares.
- ✓ **55.2:** Alojamientos turísticos de corta estancia.
- ✓ **55.3:** Campings y aparcamientos de caravanas.
- ✓ **55.4 / 55.9:** Intermediación y otros alojamientos.

Restauración (CNAE 56)

- ✓ **56.1:** Restaurantes y puestos de comidas.
- ✓ **56.2:** Servicios de catering y eventos.
- ✓ **56.3:** Servicios de bebidas (Bares y Cafeterías).
- ✓ **56.4:** Intermediación en restauración.

 **Beneficiarios:** Personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles (excluye familiares colaboradores). Imprescindible alta en Censo AEAT.

Equipos Elegibles (RD 638/2026)

✓ SÍ FINANCIABLE

- ✓ Electrodomésticos de alta eficiencia energética.
- ✓ Maquinaria industrial hostelera (hornos, lavavajillas).
- ✓ Terminales de climatización y refrigeración eficientes.
- ✓ Sustitución orientada 100% a la electrificación.
- ✓ Elementos exteriores como toldos y sombrillas.

✗ NO FINANCIABLE

- ✗ Cualquier equipo que utilice combustibles fósiles.
- ✗ Sistemas basados en gas natural o propano.
- ✗ Reemplazos sin mejora demostrable de eficiencia.

Cobertura del Ciclo de Renovación

⚙️ Costes Principales (Sin Límite %)

- **Adquisición:** Inversión directa en equipo y materiales.
- **Instalación:** Costes de montaje y obras necesarias.
- **Residuos:** Retirada del equipo antiguo por gestor autorizado.
- **Técnicos:** Honorarios por certificado energético.

📄 Costes Administrativos

- ⌘ **Gestión Solicitud:** Máximo 4% del coste del equipo.
- ⌘ **Justificación:** Máximo 7% del coste del equipo.
- ⊘ **Exclusión:** El IVA queda excluido de la subvención.

Requisito Técnico: Demostrar Ahorro

OPCIÓN PRINCIPAL

Vía A: Con Etiqueta UE

Comparativa directa de etiquetado oficial.

La letra del nuevo equipo (Reglamento UE 2017/1369) debe ser estrictamente superior a la del equipo antiguo (ej. pasar de letra F a letra A o B).

OPCIÓN ALTERNATIVA

Vía B: Sin Etiqueta UE

Informe técnico pericial acreditado.

Un técnico competente debe constatar el ahorro mediante comparativa de fichas técnicas o placas de características de ambos equipos.

Calendario y Urgencia

FECHA DE APERTURA

5 AGO 2026

10:00 h (Hora Peninsular)

FECHA DE CIERRE

30 SEP 2026

15:00 h (O agotamiento de 15M€)



Peligro de Subsanción: Si falta un documento tendrás 10 días para corregir, pero tu fecha de entrada pasará a ser el día del documento corregido, perdiendo tu puesto en la fila.

Fases del Trámite Digital

1

Solicitud

Presentación en Sede
Electrónica con memoria,
presupuestos y CNAE.

2

Resolución

Evaluación (Máx. 6 meses) por
D.G. de Políticas Turísticas.

3

Ejecución

Plazo de 30 días tras
notificación para instalar el
equipo.

4

Pago

Presentación de facturas y
certificados en 15 días para
cobro único.

Obligaciones y Riesgo de Reintegro

✔ Obligaciones Legales

- ✓ Estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social.
- ✓ **Publicidad:** Pegatina oficial del Gobierno de España en el equipo.
- ✓ Conservar todas las facturas y justificantes bancarios.

⚠ Causas de Devolución

- ✗ **Incumplimiento Total:** Ejecutar menos del 60% del presupuesto o doble financiación.
- ✗ **Incumplimiento Parcial:** Falta de difusión institucional o pegatinas.

Plan de Acción Inmediato

PASO 1

Auditoría Rápida

Identifica equipos de climatización u hornos más antiguos e ineficientes.

PASO 2

Presupuestos

Contacta con proveedores para solicitar ofertas de equipos Clase A/B.

PASO 3

Documentación

Firma el apoderamiento digital REA-AGE y revisa tu CNAE en AEAT.

PASO 4

Sprint Final

Ten todos los PDF listos para subir el 5 de agosto a las 9:55 h.

ACCESO DIRECTO A LA SOLICITUD

¿Listo para tramitar tu ayuda?

Visita la plataforma telemática oficial:

mintur.gob.es/PortalAyudas

Real Decreto 638/2026 • Ministerio de Industria y Turismo